

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 139

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 12 de Septiembre de 2011, en el salón de reuniones de Alcaldía.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Modificación Presupuestaria Secplan
- Modificación Presupuestaria Daem
- Exposición Otec Municipal - Dídeco
- Visita Secretario Ejecutivo Regional de seguridad Pública
- Aprobación Bases Licitación Parquímetros
- Aprobación Actas

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

VISITA DEL SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Se informa por la Secretaria municipal, que se recibieron excusas por su inasistencia.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Andrés Hernández, Jefe de Finanzas Daem, señalando que requiere un **aumento de gastos por \$250.946.000.-** para ítems de Otras asignaciones especiales, asignación de responsabilidad directiva, asignación por desempeño en condiciones difíciles, otras cotizaciones previsionales, asignación especial de incentivo profes, asignación desempeño difícil, aguinaldo fiestas patrias, honorarios a sumaalzada personas, sueldos, textiles y acabados textiles, calzado, menaje para oficina, casino y otros, materiales para mantención y reparación inmuebles, electricidad, gas, pasajes, fletes y bodegajes, otros, otros. Según Oficio N° 1358 de 08/09/2011. Se vota y se aprueba en forma unánime.

EXPOSICION SR. JUAN ARTURO MORALES, JEFE DAEM

Señala que hay una imprecisión sobre su conducta en la Unidad Educativa Arrau Méndez; que se acercaron a él para conversar el tema algunos profesores, que se trabajó con los docentes; que él es un facilitador de procesos, pero que las acusaciones efectuadas son objeto de un sumario, por lo que o se referirá a ellas. Señala que están presentes la Sra. María Mercedes Castillo Carsalade, Juan Parra y la Sra. Lilian Melo, del Colegio de Profesores. Habla la Sra. María Mercedes Castillo, quien señala que se ha notado la diferencia con el cambio de mando, ya que no ha habido agresiones a niños ni al inmueble, que ocurría antes. El Jefe Daem pide que en la radio nos acordemos también de las cosas buenas que ocurren y no solo de las malas, que éstas se pueden aclarar entre ellos y los invita a todos los concejales a acercarse al Daem y conversar los problemas que pueda haber, para buscar una solución. El Concejal Rogazy que se baja la matrícula, pero no baja la planilla, y como no se ha dado respuesta en este año, estima que no se ve una buena gestión. El sr. Alcalde interviene que cada uno haga lo que tiene que hacer y a él le toca administrar la comuna.

El Concejal Ojeda comenta que se está hablando no de un sumario sino de que según la carta del Director de Arrau Méndez se sobrepasa las atribuciones del Jefe Daem. Juan Arturo Morales señala que él va seguido a los colegios con problemas y menos a los que no los tienen, a los que va a saludar. Señala que de seguir así en Arrau Méndez es probable que la Provincial de Educación hubiera tenido que intervenir el colegio. Concejal Rogazy insiste en la pregunta de concejal Ojeda, de si este procedimiento es así en todos los colegios o fue sólo en éste, a lo que el Jefe Daem señala que él va más seguido donde hay problemas. La Sra. María Mercedes Castillo señala que la encuesta fue pedida por la supervisora provincial, quien frente a los distintos problemas los docentes debían contestar la encuesta, también padres y apoderados debieron responder otra. Que no es efectivo que los profesores se hayan puesto de acuerdo para perjudicar al Director. Comenta que recibieron 8 peticiones de profesores para ser representados en contra del director, que hubo un proceso para llegar al diálogo y esto no se logró. El Concejal Ojeda señala que este sistema debiera aplicarse en otras escuelas, ya que se podría tomar como persecución. La Sra. Castillo y el Jefe Daem reiteran la invitación para acercarse a conversar los temas al daem. Concejal Espinoza señala que todos están a favor de la Educación, que es importante, que debería eso sí haber un procedimiento establecido frente a estas situaciones; que una forma de prevenir esto tal vez sería cambiar las bases de concurso para los Directores, les evaluaría su proyecto, su experiencia, más que los títulos o cursos que hayan recibido etc.

Concejal Rogazy felicita a la Sra. Castillo por la conducción de la Escuela, porque dice "anda bien. El Jefe Daem y resto del Colegio de Profesores agradecen y se retiran.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Víctor Troncoso, Director Secplan (S) señala que debe hacerse una **suplementación por \$31.006.000.-** para el ítem Otras entidades públicas, que es por concepto de cancelación de aguinaldo Fiestas Patrias Servicios de Educación, Salud y Atención Menores. Según Oficio N° 339 de 09/09/2011. Se vota y se aprueba en forma unánime. A continuación se solicita hacer una **suplementación por \$ 675.000.-** para ítem Asistencia Social, explicando que es para limpieza de fosas. Según ordinario N° 338 de 09/09/2011. Se vota y se aprueba por unanimidad. Además se solicita hacer un **traspaso por \$3.500.000.-** para ítems equipos computacionales, materiales de oficina, insumos, repuestos y accesorios computacionales. Según Ordinario N° 340 de 09/09/2011. Se vota y se aprueba en forma unánime. Se solicita hacer una **suplementación por \$ 4.000.000.-** para los ítems mobiliario y otros, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble, adquisición de equipos computacionales y periféricos, mantención y reparación de equipos informáticos. Según ordinario N° 341 de 09/09/2011. Se vota y se aprueba por unanimidad. Por último, se solicita hacer una **suplementación por \$ 5.000.000.-** para ítem Otras personas Jurídicas Privadas. Según ordinario N° 337 de 09/09/2011. Que es la Corporación Municipal de Deporte. Interviene Carlos Vásquez, quien señala que es la reposición de recursos que se había autorizado para hacer un abono al pago de la luz, y al pago del cuidador; que a él se le dijo primero que los \$25.000.000.- que había en el ítem eran para la Corporación y que luego se enteró que en ese mismo ítem, y parte de ese dinero era para otras entidades, como la Fundación Integra y para la Superación de la Pobreza; se produce intercambio de opiniones sobre la Corporación se reitera a Sr. Vásquez que envíe la información sobre la Corporación, a lo que él responde que se han enviado mensualmente a los correos institucionales; que cambiará los correos electrónicos, para usar los personales. Se vota y se aprueba por unanimidad.

Se añade un tema en la tabla:

AUTORIZACIÓN PARA ESTUDIO DGA E INSTALACION DE TUBO

Tema se expone por Administrador Municipal y Asesor Jurídico, señalando que nos interesa debido a que hay desabastecimiento de agua; que el tubo estaría ubicado en calle Urrutia; Concejales se muestran preocupados por la posibilidad de sacar agua desde ahí en caso de una emergencia. La asesor jurídico se compromete a consultar sobre la posibilidad de sacar agua cuando se requiera. Se vota y se aprueba en forma unánime.

OTEC MUNICIPAL

Presenta el tema Sra. Eva Ortega Urrutia, Dideco; y deja la exposición en manos de Juan Morán, quien se apoya con data show, entrega concepto de OTEC, como un Organismo técnico Profesional; se busca contratar al funcionario capacitador y que los beneficios queden en la Municipalidad; por ejemplo capacitar por mano de obra, en general se lo llevan otras comunas; cuando nosotros mismos podríamos entregar esos cursos. Además se pretenden enfocar los cursos y temas a lo que realmente necesita nuestra comuna; por otra parte estaríamos generando ingresos propios. La idea es llegar a ser un referente regional en el manejo de capacitación. Comenta que habría un pre-acuerdo con las termas de Catillo para cursos sobre "atención al cliente" y "manejo de alimentos". Concejal Espinoza pregunta si se podría capacitar a particulares, se le indica que sí se podría. Concejal Rogazy comenta que tenemos la demanda, y con ello podemos crear el curso adecuado para responder a esas necesidades. Se agrega por el expositor que se puede trabajar programas Fosis, Sence, Otic, Empresas privadas... como requisito señalase debe acreditar la norma chilena 2728, que requiere cosas tales como un poder simple que señale al relacionador de la entidad, un certificado de no tener deudas, etc, su tramitación no debiera durar más de 30 días; por otro lado el tener personal propio, una oficina independiente con computador, línea telefónica, escritorio, etc. Según sus cálculos la implementación debería ser cercana a los \$3.000.000.- y se espera una utilidad del 10% de cada curso. Comenta que a esta fecha la Omil ha desarrollado 4 cursos que implicarían \$5.000.000.- de utilidad (de 60 hrs. Cada uno) y que hay cursos de 450 o 500 horas. Se ofrece la palabra.

Concejal Espinoza lo ve conveniente; aun cuando en un principio no fuera rentable, es totalmente pertinente ya que solucionaría un gran problema que es la capacitación. Concejal Cáceres, comparte la opinión, lo encuentra muy positivo e interesante. Concejal Rogazy piensa que más que la rentabilidad, será muy provechoso para todos quienes participen, y si además se genera recursos, sería estupendo. Eva Ortega, Dideco, señala que se entregará lo mejor, sin tratar de abaratar costos como hacen muchas empresas externas, aun cuando nuestra utilidad sea un poco menor. Concejal Ojeda opina que nos debe guiar un equilibrio, buscando siempre la mejor calidad de los cursos que se impartan. Concejal Espinoza, señala que si bien no se buscará como fin el lucro, sí es positivo obtener ganancias, ya que eso mismo hablará de una buena gestión y esos recursos servirán a la municipalidad. Eva Ortega señala que próximamente se presentará la modificación presupuestaria que se requiere.

Se agrega en tabla lo siguiente

INFORME DE SEGUIMIENTO INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 3/2011

Se da lectura a informe final de investigación especial N° 3/2011 sobre pago de horas extraordinarias y conciliaciones bancarias. A petición del Sr. Concejal Ojeda se incluye en esta Acta sus conclusiones: "De conformidad con el resultado del seguimiento efectuado, se ha determinado que la Municipalidad de Parral, ha adoptado parcialmente las medidas necesarias para dar solución a las observaciones consignadas en el informe de investigación especial N° 3, de 2011. Sobre los aspectos observados originalmente que no han sido subsanados, el municipio deberá: Elaborar las conciliaciones bancarias procurando que se preparen oportunamente y asegurando la integridad de la información contenida en dicha herramienta de control. Asimismo, respecto del proceso disciplinario que se instruye por la entidad edilicia, adoptar las medidas con la finalidad de agilizarlo y afinarlo a objeto de adecuarse a los plazos establecidos por el legislador."

APROBACION BASES PARA LICITACION DE PARQUIMETROS

Expone Asesor Jurídico quien señala que se presenta para aprobación las mismas bases con las modificaciones solicitadas por los Concejales. Concejal Ojeda refuta que se está proponiendo las bases del Sr. Alcalde, que no llegó al Concejo la propuesta efectuada por la Comisión creada para su estudio. Asesor Jurídico repite que están todos los temas tratados por la comisión exceptuando aquellos que se les indicó en su oportunidad. Concejal Rogazy representa el hecho de que se formó una comisión, que se trabajó el tema con el Concejal Espinoza, con la Asesor Jurídico, el Jefe de Tránsito; que ni siquiera se les dejó exponer su propuesta, menos fundamentarla o argumentar el por qué se proponía soluciones distintas; que se reunieron con varios sectores y personas involucradas, se empleó tiempo, ideas y para nada. El Sr. Alcalde argumenta que es su facultad, y que esas son las bases que se someten a aprobación. Se produce álgido intercambio de palabras. Se informa a continuación por la Asesor Jurídico que quedó lo siguiente en la propuesta: el estacionamiento para funcionarios en las cercanías del municipio, se votó la eliminación de cobro a los Concejales, eliminándose la exención del cobro para ellos; se restituyó algunos metros para Bomberos en calle Igualdad, señala que todas las modificaciones dichas fueron incluidas en las bases. Hay más discusión. Finalmente el Sr. Alcalde llama a votar; votando a favor de la propuesta los Concejales Cáceres, Espinoza, y Benavente, más el Sr. Alcalde; y en contra los Concejales Ojeda, Rogazy y Aravena, aprobándose en consecuencia las bases propuestas por cuatro votos contra tres. El voto en contra del Concejal Rogazy se fundamenta en que no se informó por la Comisión el trabajo realizado, sino que su representación se la arrogó la Sra. Asesor Jurídico.

APROBACION DE ACTAS

Se deja para la próxima sesión.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:40 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL